

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 2 1 MAY 2019

RES UCION NO. - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

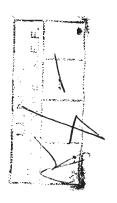
El tribunal de evaluación integrado por la profesora Mgtr. Laura Mandatori de la Universidad Nacional de Catamarca, la Mgtr. Irina del Valle Barrea y la Mgtr. María Dolores Trebucq de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de la presentación de tesis de la Maestría en Inglés de la profesora Andrea Karina Belmonte, realizada el día 26 de abril del corriente.

## Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, La Resolución Decanal Nº 1317/2018, Las reglamentaciones vigentes,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO Nº1: Avalar las erogaciones realizadas el día 26 de abril del corriente a favor de la profesora Laura Delicia Mandatori, D.N.I. 10.560.288, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Catamarca-Córdoba-Catamarca, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Evaluación de Tesis, conjuntamente con las profesoras Mgtr. Irina del Valle Barrea y la Mgtr. María Dolores Trebucq de la Universidad Nacional de





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, presentada por la Andrea Karina Belmonte, por un monto de **pesos** un mil trescientos noventa y ocho (\$1.398).

ARTÍCULO Nº2: Avalar las erogaciones realizadas el día 26 de abril del corriente a favor de la profesora Laura Delicia Mandatori, D.N.I. 10.560.288, en concepto de un (1) día de viáticos, originados con motivo de su participación en el Tribunal de Evaluación de Tesis, conjuntamente con las profesoras Mgtr. Irina del Valle Barrea y la Mgtr. María Dolores Trebucq de la Universidad Nacional de Córdoba, presentada por la Andrea Karina Belmonte, por un monto de **pesos ochocientos (\$800).** 

ARTÍCULO Nº3: Comunicar y dar forma.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PER

DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

